

Guayaquil, marzo 16 del 2010

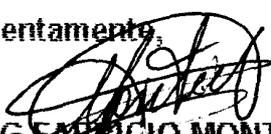
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE ANDRES PERDOMO E HIJOS S.A.**

En mi calidad de COMISARIO de ANDRES PERDOMO E HIJOS S.A. por el ejercicio económico 2009 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, les informo lo siguiente:

- 1.- *En mi opinión la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo las resoluciones de la Junta General de Accionistas durante el ejercicio económico 2009.*
- 2.- Los Administradores de la empresa han brindado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
- 4.- He revisado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados.
- 5.- En mi opinión las cifras que presentan los Estados Financieros, corresponden a los registros contables y se presentan razonablemente.

Es todo cuanto puedo informar, sin otro particular quedo de ustedes,

Atentamente,

  
ING FABRICIO MONTIEL O.  
COMISARIO  
CC: Archivo

